

VISTO:

La Nota S01 0011823/2016 caratulada Proyecto de Curso de Extensión "Las TIC en el Aula", presentada por la Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y:

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la aprobación del proyecto;

Que se pretende actualizar la formación en sus diversos cargos y funciones en el uso pedagógico de las TIC;

Que dicho Curso se realizara en la Sala Informática de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad, dirigido a docentes y graduados de los Profesorados en Física, Química y Biología;

Que ha tomado intervención la Secretaría de Extensión;

Que la misma fue tratada por la Comisión de Extensión, presentando un despacho donde manifiesta: "... Es un proyecto autofinanciado. Se propone aprobar el proyecto.;

Que el Consejo Directivo de la Facultad en su Reunión Ordinaria de fecha 27 de Mayo de 2016 considera el citado despacho de comisión aprobándolo por unanimidad;


Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular resulta de lo normado en el Art. 23 Inc. n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

Por ello,

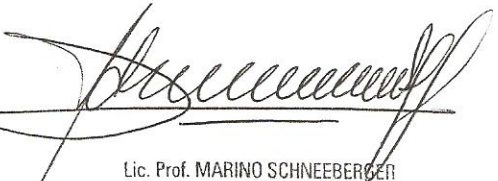
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Apruébese el Curso de Extensión "Las TIC en el Aula", a cargo del Ing. Rodolfo Echazarreta, la Lic. Norma Haudemannd y el Lic. Diego Jesús Conte (Disertantes) a realizarse en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.


José Ismael Torres
Secretario del Consejo Directivo
Facultad de Ciencia y Tecnología
Universidad Autónoma de Entre Ríos




Lic. Prof. MARINO SCHNEEBERGER
DECANO
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R